



POLÍTICA INSTITUCIONAL PARA LA SOLICITUD Y OTORGACIÓN DE CALIFICACIÓN PASAR (P) O NO PASAR (NP) DE LA ESCUELA DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO DE PUERTO RICO APLICABLE DURANTE LA EMERGENCIA NACIONAL DEL COVID-19 PARA EL SEMESTRE DE ENERO A MAYO DE 2020

La Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico considerando los acontecimientos vividos los pasados años así como la Emergencia Nacional del COVID-19 ha determinado implementar un recurso académico de calificación especial para los períodos académicos identificados bajo condición de Emergencia Nacional. Dicho recurso es la calificación de Pasar (P) o No Pasar (NP) para los cursos ofrecidos bajo cualquier semestre académico en condición de Emergencia Nacional tal como huracán, terremoto, pandemia o cualquier otra Emergencia Nacional oficial en nuestra Isla. La determinación de activar la política será una exclusiva solicitada por el Decano de Asuntos Académicos y Estudiantiles y aprobada por el Rector en conformidad a la situación de emergencia que se esté viviendo al momento de solicitar dicho recursos.

A continuación un serie de preguntas frecuentes que ayudarán al estudiante mediante la ayuda de su consejero académico a determinar si se acoge o no a la política de Pasar (P) o No Pasar (NP).

PREGUNTAS FRECUENTES SOBRE LA OPCIÓN PASAR (PASS) O NO PASAR (NO PASS) COMO ALTERNATIVA EN LA OTORGACIÓN DE NOTAS AL FINALIZAR UN CURSO

¿QUÉ ES PASAR (P) O NO PASAR (NP)?

La calificación de Pasar (P) o no pasar (NP) una clase es una opción que convierte cualquier calificación aprobada para cursos de taller de (A, B o C) y para cursos de estudios generales una calificación de (A, B, C o D) en una "P" de Pasar (P), pero aún permite una calificación reprobatoria (D o F) en taller o (F) en estudios generales de no pasar (NP). La calificación de Pasar (P) o no pasar (NP) no afectará su promedio, pero una calificación de "F", sí. Por otro lado, la calificación

de Pasar (P) o no pasar (NP) afecta la Norma de Progreso Académico Satisfactorio (NPAS) en créditos intentados.

¿CÓMO SOLICITO UNA CALIFICACIÓN DE PASAR (P) O NO PASAR (NP) UNA CLASE?

El estudiante interesado en tener una calificación de Pasar (P) o no pasar (NP) en un curso tiene que solicitarlo antes que el profesor otorgue o someta la calificación final del curso. El estudiante solicitará el formulario aprobado para este propósito en la Oficina de Registraduría vía correo electrónico o bajando el mismo de la página oficial de la institución, lo completará con su información personal y del curso. El estudiante entregará o enviará por correo electrónico el formulario cumplimentado a una a las oficinas de consejería correspondientes. Es importante señalar, que para toda transacción con la EAPD el estudiante tiene que utilizar el correo electrónico oficial de la Institución (@eap.edu). Las solicitudes recibidas de cuentas de correo electrónico personales no serán aceptadas.

¿SOY ELEGIBLE PARA REEMBOLSO SI DECIDO PRESENTAR UNA BAJA PARA UNO O TODOS LOS CURSOS EN LO QUE ME ENCUENTRO MATRICULADO?

No, el solicitar una baja durante el periodo extendido para bajas no lo hace elegible para reembolso.

¿PUEDO CAMBIAR DE OPINIÓN SÍ CREO QUE OBTENDRÉ UNA BUENA CALIFICACIÓN EN LA CLASE?

Lamentablemente, no puede. Una vez que solicite una calificación de pasar (P) o no pasar (NP), no podrá revocar la solicitud una vez procesada. Si decide pasar (P) o no pasar (NP) la clase, nunca obtendrá una calificación de letra para el curso y no podrá ajustar su solicitud una vez realizada y sometida a la Oficina de Registraduría.

¿CUÁNDO PUEDO TOMAR CLASES Y SER EVALUADO COMO PASAR (P) O NO PASAR (NP)?

Esta opción de calificación será implementada durante un periodo de emergencia según sea declarado por el gobierno y la Institución.

¿CUÁNTOS CRÉDITOS PUEDO TOMAR PASAR (P) O NO PASAR (NP)?

Solo serán permitidos dos (2) clases de tres (3) créditos para un total de seis (6) créditos o la cantidad de cursos equivalentes a seis (6) créditos.

¿QUIÉN ES ELEGIBLE?

Son elegibles todos los estudiantes activos matriculados en semestre en curso.

¿DEBO SELECCIONAR LA OPCIÓN PASAR (P) O NO PASAR (NP)?

Se recomienda a los estudiantes consultar con la oficina de consejería de la EAPD. Todo estudiante que opte por esta norma debe considerar su promedio académico tanto como las Normas de Progreso Académico Satisfactorio (NPAS) y los requisitos para graduarse.

El profesor no tendrá conocimiento de la determinación que tome el estudiante respectivo a esta modalidad, a menos que el mismo estudiante se lo informe. La Oficina de Registraduría será la responsable de administrar y adjudicar las solicitudes recibidas.

PRECAUCIONES Y CONSIDERACIONES IMPORTANTES

Las calificaciones Pasar (P) y No Pasar (NP) son calificaciones neutrales y no añaden puntuación al momento de hacer cálculo de promedio académico. Los estudiantes que planifiquen continuar estudios graduados deben evaluar las ventajas o desventajas de esta opción.

Tabla de Calificación oficial de la EAPD, según catálogo.

Las calificaciones y anotaciones otorgadas por la Escuela de Artes Plásticas y Diseño de Puerto Rico son las siguientes:

A	Sobresaliente
B	Bueno
C	Satisfactorio
D	Aprobado o deficiente
F	Fracasado

FAU	F por ausencia excesiva
W	Baja oficial
WA	Baja administrativa
I	Calificaciones Provisionales o incompletos
T	Crédito transferido y convalidado
R	Repetido
P	Pasó (o Aprobado)
NP	No pasó (o No aprobado)

Aprobado por Consejo Académico en Mayo 2020